



Universidad del Magdalena

314

313



Universidad del Magdalena

26 DIC. 1997

CONSEJO SUPERIOR

"Por el cual se autoriza al Rector la firma de un contrato para la ejecución del plan vial del Departamento del Magdalena"

ACUERDO No. 018

El Consejo Superior de la Universidad del Magdalena, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 038 del 12 de Noviembre de 1997, emanado del Consejo Superior Universitario y

CONSIDERANDO

Que la Universidad del Magdalena, suscribió un convenio con el Departamento del Magdalena a fin de ejecutar el Plan Vial para el Departamento del Magdalena.

Que en desarrollo del mencionado convenio la Universidad solicitó las cotizaciones respectivas pero los montos superan la capacidad de contratación del Rector, razón por la cual se hace necesario autorizar al Señor Rector para suscribir el mencionado contrato.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

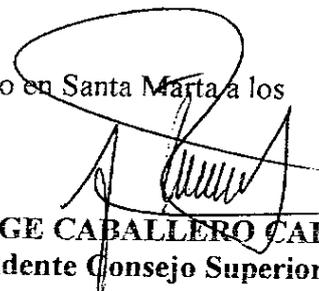
ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Rector de la Universidad del Magdalena para firmar los contratos que se deriven del desarrollo del convenio para la ejecución del Plan Vial para el Departamento del Magdalena.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Marta a los

26 DIC. 1997


JORGE CABALLERO CABALLERO
Presidente Consejo Superior


DIANA DIAZGRANADOS SANCHEZ
Secretaria Consejo Superior